



Acuerdo de 25 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2020 en el que se aprobó el Calendario Académico.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2020 se aprobó el calendario académico de la Universidad de Zaragoza para el curso 2020-2021.

En el apartado quinto apartado 1 se establece que el período de matrícula en los estudios de grado comprenderá del 16 al 23 de julio y del 1 de septiembre al 2 de octubre.

En el apartado 6.3 se establece que El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención de los niveles B1 en lenguas modernas el día 31 de mayo para la evaluación ordinaria y el 1 de septiembre para la convocatoria extraordinaria. Asimismo, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero

Mediante este Acuerdo el calendario Académico para el curso 2020-2021, se modifica en los siguientes términos:

Apartado 5. Períodos de matrícula.

1. Los estudios de grado comprenderán del 3 de agosto al 2 de octubre de 2020.

Apartado 6.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención del nivel B1 de Inglés el día 31 de mayo para la evaluación ordinaria y el 1 de septiembre para la convocatoria extraordinaria. Asimismo, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero.